



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 14 JUL 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1771 ,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°100 de fecha 01.06.2022 de la Dirección de Obras. Memo Dom. N°138/2022 de fecha 30.03.2022 Director de Obras Municipales a Departamento de Rentas. Solicitud de Ingreso N°105 de fecha 21.03.2022 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°96.756.430-3 a nombre de Chilexpress S.A. Constitución de Sociedad Chilexpress S.A. de fecha 21.11.1995. Contrato de Comodato y Autorización Especial entre Inmobiliaria e Inversiones Caunahue Limitada y Chilexpress S.A. de fecha 24.11.2021. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales del SII. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local. Certificado de Distribución de Capital de la Municipalidad de Pudahuel de fecha 23.09.2021. Certificado de Distribución de Capital de la Municipalidad de Pudahuel de fecha 29.06.2022. Certificado Cantidad de Trabajadores para Apertura de Sucursal de fecha 29.06.2022.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21.04.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14.04.2022 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Núñez.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494) (SUCURSAL)	
CONTRIBUYENTE:	CHILEXPRESS S.A.	
RUT N°:	96.756.430-3.	
GIRO:	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.	
DIRECCIÓN:		
ROL N°:	3253-8.	
SEMESTRE	1ER. SEM. 2022	2DO. SEM. 2022
PATENTE	\$ 83.757.-	\$59.938.-
ASEO	\$ 20.501.-	\$20.501.-
PROPAGANDA 0.48 MTS. 2 /L	\$ 7.840.-	\$ 8.388.-
TOTAL	\$112.098.-	\$88.827.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

EAO/NAN/sgm.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales. (2)
- ❖ Dirección de Obras.


ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
12 JUL 2022
DECIDIDO